



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que se sirva informar, por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los aspectos que se detallan a continuación, referidos al Helicóptero Sanitario de la provincia de Buenos Aires.

- 1- Señale todas las Evacuaciones Aéreas Sanitarias realizadas por la Aeronave Airbus EC 145 matrícula LQ-CLU, parte de la flota aeronáutica provincial patrimonializada en la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria (D.P.A.O.) desde su adquisición al día de la fecha de respuesta del presente requerimiento de informes.
- 2- Indique la cantidad de aeronaves de despegue vertical (Helicópteros) que estarían disponibles para realizar Evacuaciones Sanitarias y Humanitarias en la provincia de Buenos Aires.
- 3- Informe si el Ministerio de Seguridad ordenó que la aeronave Airbus EC 145 matrícula LQ-CLU adquirida con fines sanitarios y humanitarios pase a la órbita de la Policía Bonaerense. En caso de ser una respuesta afirmativa, servirse de presentar los documentos administrativos y detallar los motivos por los cuales esto sucede.
- 4- Describa los motivos por los cuales el Ministerio de Seguridad a través de la disposición N° 12-DGAMSGP-2024 autoriza el gasto de \$ 95.201.750,88 en la provisión e instalación de sistema de comunicaciones tácticas para helicóptero AIRBUS EC 145 matrícula LQ-CLU cuyos fines sanitarios no justifican sistemas de comunicaciones del índole militar.
- 5- Revele el motivo del diferencial mantenimiento entre 2 Helicópteros de igual modelo y año (Airbus EC145 LQ-CLU y Airbus EC145 LQ-CLQ) por el cual se

EXPTE. D- 1049

124-25



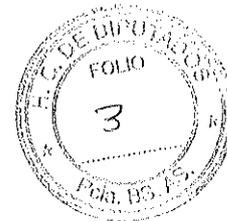
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

mantiene en servicio y funcionamiento la Aeronave Ejecutiva LQ-CLQ y fuera de Servicio la Aeronave Sanitaria LQ-CLU.

6- Comunique todo lo demás que considere relativo a esta cuestión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romina Braga".

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

En el año 2011 la Provincia de Buenos Aires compró 2 Helicópteros de última Tecnología: 2 Eurocopter EC145 de los cuales uno se utiliza como Helicóptero Ejecutivo (LQ-CLQ) y el otro Helicóptero Sanitario (LQ-CLU).

Del año 2018 a la actualidad, se mantiene en funcionamiento y volando a diario el Helicóptero Ejecutivo LQ-CLQ mientras que el Helicóptero Sanitario LQ-CLU permanece fuera de servicio (incluso durante toda la pandemia COVID-19 no hubo Helicóptero Sanitario en Vuelo).

La flota aeronáutica provincial es patrimonio de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria (D.P.A.O.), institución que debe realizar Traslado de Funcionarios en uso de funciones públicas, vuelos sanitarios, traslados de Órganos para C.U.C.A.I.B.A e I.N.C.U.C.A.I. como así también cualquier otro tipo de Evacuación Aérea Sanitaria-Humanitaria.

En caso de haber sucedido el traspaso del único Helicóptero Sanitario a la esfera de la Policía Bonaerense, se debería conocer la finalidad ya que dicha fuerza actualmente cuenta con varios helicópteros en servicio y la atención sanitaria-humanitaria continúa sin ninguna Aeronave en Servicio.

Es imperioso que los Ministerios de Salud y Seguridad respondan los motivos por los cuales se desvinculó a la Aeronave Sanitaria de su función primordial (Vuelos Sanitarios, Humanitarios y Traslados de Órganos), dando a conocer los actos administrativos a través de los cuales se realizó el traspaso patrimonial de la Aeronave.

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica